

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 6.160/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de junio de 2015, acordó la determinación de los cargos de la Corporación con dedicación, la dedicación mínima de éstos y las retribuciones correspondientes, así como las asignaciones por asistencia a Sesiones y las cantidades destinadas a los grupos políticos municipales, que quedan de esta manera:

1) Relación de cargos con dedicación parcial

-Cargo: Concejales Delegados de Nuevas Tecnologías y Consumo, Relaciones Institucionales, Salud y Bienestar Social.

Dedicación mínima: 8 horas semanales.

Retribución anual: 5.626,80 euros a percibir en 12 mensualidades.

-Cargo: Concejales Delegados de Agricultura y Ganadería, un Pueblo Limpio y Verde, Turismo y Personal.

Dedicación mínima: 8 horas semanales.

Retribución anual: 5.626,80 euros a percibir en 12 mensualidades.

2) Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

-Por cada asistencia efectiva a las sesiones del Pleno: 130,00 euros.

-Por cada asistencia efectiva a las sesiones de la Comisión Informativa General: 30,00 euros.

-Por cada asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno Local: 130,00 euros.

3) Asignación anual a los grupos políticos municipales.

1º. A cada grupo político con representación municipal: 2.000,00 euros.

2º. Por cada concejal electo integrado en dichos grupos: 500,00 euros".

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Hinojosa del Duque, 23 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.